



AC

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

DECRETO NÚMERO 2083 DE 2012

8 OCT 2012

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **ALVARO BALCAZAR VANEGAS**, del cargo de Director General de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL.

ARTÍCULO 2º. Nómbrase en su remplazo a partir de la fecha, al doctor **VICENTE GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA**, identificado con la CC. No. 12.970.753 de Pasto, en el cargo de Director General de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

8 OCT 2012

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, *WJR*

WILLIAM BRUCE MAC MASTER ROJAS